

USPEC Clase: Salida Anexos: Si Folios: 4
N° Radicado#: 2-2026-002802 Fecha: 2026-09-22 14:53:58 Proc: 11473
Remitente: (80034418) John Alexander Cortes Bocanegra
Dependencia: 150-1 - SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION
Destinatario: (532030) - CONSORCIO 3802 INTERUSPEC CESAR ANGUSTO CAMARGO CAMARGO

Bogotá D.C., 22 de septiembre de 2026.

Doctor:

CESAR AUGUSTO CAMARGO CAMARGO.

Representante Legal CONSORCIO 3802 INTERUSPEC.

kalpaingenieriasas@gmail.com

Bogotá D.C

REFERENCIA: *USPEC-CTO-336-2025 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÍDICA Y FINANCIERA PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA TALES COMO SUBESTACIONES, GENERADORES, ACOMETIDAS Y REDES ELÉCTRICAS E INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA Y CIVIL, INCLUYE EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS Y ELEMENTOS ASOCIADOS AL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL – ERON A CARGO DEL INPEC Y QUE REQUIERAN DE ATENCIÓN PRIORITARIA".*

ASUNTO: RESPUESTA AL OFICIO No. CS.KFE-532-037-2026 SOLICITUD DE ADICIÓN No. 2 Y PRÓRROGA No. 3 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. USPEC-CTO-336-2025 E INFORMACIÓN ACTUAL DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA USPEC

Reciba en nombre de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios, un cordial saludo,

La Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, mediante el presente oficio pondrá en conocimiento suyo de la gestión realizada para la obtención y asignación de recursos financieros actual de la entidad, por lo que de manera precisa contextualizaremos a usted lo siguiente:

1. Que la Interventoría realiza el seguimiento técnica, administrativa, contable, jurídica y financiera a los contratos USPEC-CTO-333-2025; USPEC-CTO-334-2025; USPEC-CTO-335-2025 cuyo objeto contractual es: *"MANTENIMIENTO DE SUBESTACIONES, PLANTAS ELÉCTRICAS E INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA Y CIVIL ASOCIADA*

Dirección: Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Edificio Elemento,
Pisos 12 y 13 Torre 4 Agua, piso 2 Torre 2 Fuego.
Conmutador: +57 60(1) 6664426

PARA GARANTIZAR EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LOS ERON, INCLUYE ADQUISICIÓN DE PLANTAS ELÉCTRICAS Y REPOSICIÓN DE EQUIPOS Y ELEMENTOS NECESARIOS, GRUPO 1,2 y 3"

2. Que el contrato USPEC-CTO-333-2025 se encuentra suspendido hasta el 28 de septiembre de 2026, el contrato USPEC-CTO-334-2025 hasta el 28 de septiembre de 2026, el contrato USPEC-CTO-335-2025 hasta el 25 de septiembre de 2026, motivados debidamente tal como constan en sus respectivas actas de suspensión.
3. Que el día 21 de agosto de 2026 el contratista de interventoría CONSORCIO 3802 INTERUSPEC, mediante oficio No. CS.KFE-532-037-2026 INT, con asunto: *"Solicitud de Adición No. 2 y Prórroga No. 3 al Contrato de Interventoría No. USPEC-CTO-336-2025"* solicito formalmente la adición de recursos por un valor de *"La presente solicitud de adición asciende, en consecuencia, a la suma de CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$44.323.349), correspondiente exclusivamente a los componentes de acompañamiento de los Grupos 1 y 2 durante el mes de prórroga solicitado"*
4. Como respuesta a la solicitud realizada por el Interventor, el día 28 de septiembre de 2026 se suscribió el acta de suspensión del contrato argumentado, entre una de las causales de motivación que,

"...10. Que el día 21 de agosto de 2026, con base en la documentación y en la justificación presentada por el contratista de Interventoría, la Supervisión del contrato avaló la solicitud de modificación del contrato de Interventoría y procedió con el trámite de solicitud de expedición de CDP (Certificado de Disponibilidad Presupuestal) que respaldaría presupuestalmente la adición del contrato. 11. Que el día 24 de agosto de 2026, la Dirección de Infraestructura realizó el trámite ante grupo de planeación y Gestión Administrativa, sin embargo, La OAPLA informa que la Entidad presenta un BLOQUEO de la apropiación disponible de Inversión, por lo cual no es posible tramitar la solicitud de CDP. La OAPLA se encuentra adelantando gestiones para el levantamiento del bloqueo. 12. A la fecha de hoy, 27 de agosto de 2026 persiste el bloqueo presupuestal que impide realizar la adición de recursos por parte de la USPEC al contrato de Interventoría No.USPEC-CTO-336-2025. Este hecho es ajeno a la voluntad, gestión y diligencia tanto de la Entidad contratante como del Contratista de interventoría, quienes agotaron oportunamente el trámite interno (aval técnico, concepto de supervisión, radicación y VoBo de la solicitud de CDP entre el 21 y el 24 de agosto de 2026), por lo que no resulta imputable a ninguna de las partes. El plazo de ejecución actualmente vigente vence el 28 de agosto de 2026. De no adoptarse una medida que preserve la vigencia del contrato mientras se resuelve el bloqueo presupuestal, el contrato de interventoría se extinguiría por vencimiento del plazo sin que se hubiera podido formalizar la adición y prórroga ya avaladas técnica y jurídicamente, lo que comprometería la continuidad de la vigilancia sobre los Contratos de Obra Grupo 1 (USPEC-CTO-333-2025) y Grupo 2 (USPEC-CTO-

334-2025), ambos en proceso de modificación contractual para prorroga hasta el 28 de septiembre de 2026...”

5. El día 21 de septiembre de 2026 mediante correo electrónico al Dr. Juan Manuel Arévalo Montenegro, quien funge como Jefe de la Oficina Asesora de planeación y desarrollo de la USPEC (E), comunicó que, *“De manera atenta y de acuerdo a los reportes del SIIF Nación, me permito informar que el proyecto en mención aún continúa con el bloqueo de recursos”*.

Así las cosas, y cumpliendo a cabalidad con el objeto y misión de la USPEC, ponemos en conocimiento de las acciones realizadas por la SCC, para la asignación y obtención de recursos, que nos garantice la debida ejecución de los contratos tanto los que se encuentran bajo seguimiento, como al de Interventoría, teniendo en cuenta que la fecha de suspensión de estos se encuentra prevista para los días 25 y 28 de septiembre de 2026, respectivamente.

Lo anterior se remite en virtud del contrato USPEC-CTO-336-2025 suscrito por la USPEC y la INTERVENTORÍA CONSORCIO 3802 INTERUSPEC.

Cordialmente



John Alexander Cortes Bocanegra
Subdirector de Construcción y Conservación (E)

Acción	Nombres(s) Apellidos(s)	Cargo	Fecha	V° B°
Proyector Principal	Ivan Dario Villalba Barrios	Contrato Prestación de Servicios Profesionales 0	22/09/2026	

Dirección: Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Edificio Elemento,
Pisos 12 y 13 Torre 4 Agua, piso 2 Torre 2 Fuego.
Conmutador: +57 60(1) 6664426

Acción	Nombres(s) Apellidos(s)	Cargo	Fecha	V° B°
Revisor principal	Jeisson Leonardo Rodriguez Cortes	Contrato Prestación de Servicios Profesionales 0	22/09/2026	
Revisor de apoyo	Ingrid Katherine Figueroa Castellanos	Contrato Prestación de Servicios Profesionales 0	22/09/2026	